

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 227.580/77 y su agregado Nº 227.575/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 63/78 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales destinados a los talleres de Tapicería y Decoraciones de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 213 de fecha 22 de marzo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63/64 y 66.-

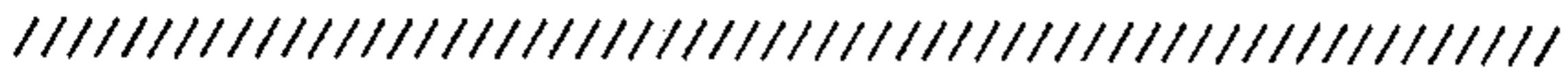
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 63/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ (\$ 42.972.720,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "DIMONA" por la provisión del renglón Nro. 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el impor-

////////////////////////////////////



te total de PESOS: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS \$ 98.700,--
Neto

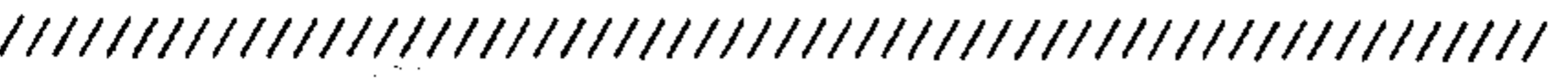
-a "TECSON S.R.L." por la provisión del renglón Nro. 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS \$ 24.542.500,--
Dto. 1% p.p. 30 ds.

-a "ATUEL ALVAREZ HNOS. Y CIA. S.R.L." por la provisión del renglón Nro. 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/41 y por el importe total de PESOS: CIENTO OCHENTA MIL \$ 180.000,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 27 y 28 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44 y por el importe total de PESOS: CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS \$ 171.900,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.

-a "LUIS R. ROSSANO" por la provisión del renglón Nro. 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/46 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS \$ 347.500,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.

-a "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 3, 4, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 30, 31, 32 y 33 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/51 y 62 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA \$ 2.848.180,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.



Corte Suprema de Justicia de la Nación



-a "CASA FRANK S.A." por la provisión del renglón Nro. 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/54 y por el importe total de PESOS: VEINTIOCHO MIL . . . \$ 28.000,--
 Neto

-a "LEON GOLDHAR Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 1 -por menor precio-; 2, 19 y 20 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/56 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA. . \$ 1.445.750,--
 Dto. ½% p.p. 15 ds.

-a "ABECE S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 13, 14 y 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA. \$ 366.190,--
 Dto. ½% p.p. 15 ds.

-a "ADRISER S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 25 y 26 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL. \$ 12.944.000,--
 Neto

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63/64- la oferta Nº 14; de la oferta Nº 3 el renglón Nº 23, de la oferta Nº 6 el renglón Nº 19, de la oferta Nº 21 el renglón Nº 20, de la oferta Nº 22 el renglón Nº 2 y de la oferta Nº 24 los renglones Nros. 2, 8 (alternativa) y 23.-



////////////////////////////////////

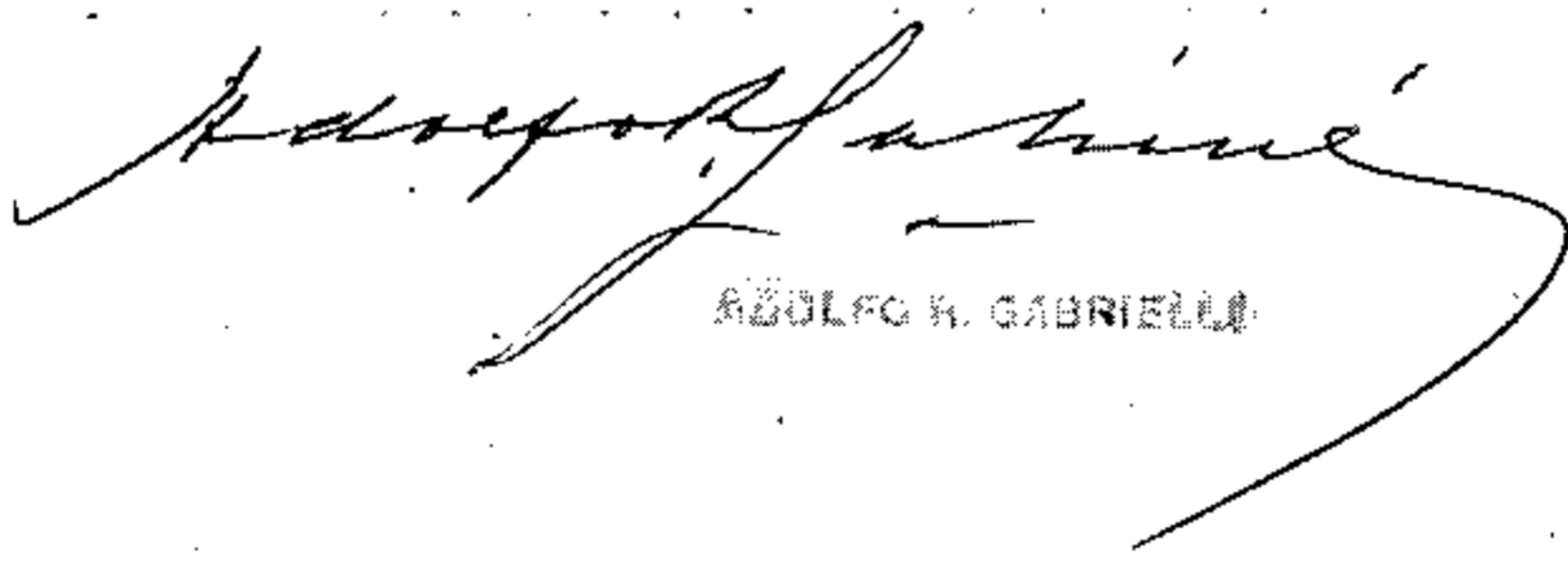
3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refiere el renglón Nº 29.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 14.851.450,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 228.500,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 26.318.060,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 1.029.970,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210), y
- \$ 544.740,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

5º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-


RODOLFO R. GABRIELLI